



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 177, fecha: martes, 17 de Septiembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACION DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CREDITO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, de fecha 6 de agosto de 2024 por el que se aprobó el expediente de modificación de créditos n.º 3/2024 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería, dado que no se han formulado alegaciones durante el plazo de exposición al público tras su publicación en el BOP nº 153 del día 9 de agosto de 2024, con el siguiente resumen por artículos

Modificaciones Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito
Progr.	Econ.			
1532	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	7.000,00	5.000,00
1532	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE	9.000,00	5.000,00
1621	22721	OTROS SERVICIOS TRATAMIENTO RESIDUOS	15.000,00	5.000,00
1630	21001	SERVICIO LIMPIEZA VIARIA EXTERNO	118.509,00	19.700,00
1710	21000	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ZONAS VERDES	160.000,00	13.000,00
3110	22799	PROGRAMAS SALUD PUBLICA	33.110,00	5.000,00
3400	22701	GESTION COMPLEJO GARCIA FRAGUAS	925.000,00	240.000,00
3400	22104	VESTUARIO. SERVICIOS DEPORTIVOS	8.000,00	10.000,00



9200	21200	REPARAC. MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y O.CONSTRUC ADMIN GENERAL	5.000,00	21.000,00
9200	21400	REPARACION MANTENIMIENTO VEHICULOS ADMON GRAL	15.000,00	5.000,00
9200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS ADMON GRAL	3.000,00	7.000,00
9200	46600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	7.100,00	3.100,00
9200	63201	MEJORAS INSTALACIONES AYTO	0,00	40.000,00
9320	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	135.000,00	11.500,00
TOTAL GASTOS				401.300,00

Modificaciones Presupuesto de Ingresos

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
Económica			
Cap. Art. Concepto			
870.00	1	Remanente tesorería gastos generales	401.300,00 €
TOTAL INGRESOS			401.300,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. La interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Marchamalo a 5 de septiembre de 2024. Fdo. Alcalde-Presidente. Rafael Esteban Santamaria

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e0aa3cf501594e601691d80b49af853ab8eeda09